

16710 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 177, de fecha 31 de julio de 2001, se publican íntegramente las bases para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionario:

Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Proyectos.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar de la Oficina Técnica.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Servicios Sociales.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de la Guardia de la Policía Local.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribadesella, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde, José Miranda Reigada.

16711 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 36, de fecha 23 de marzo de 2001 (y corrección de errores en «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 66, de fecha 1 de junio de 2001), y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 100, de fecha 4 de agosto de 2001, se han publicado la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General, por procedimiento de oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, únicamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Santa Brígida, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde accidental, Antonio Ojeda Navarro.

16712 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Albañil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 133, de 13 de junio de 2001, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 75, de 25 de junio de 2001, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir el procedimiento de oposición libre, para la provisión en propiedad, de una plaza de Oficial de Albañil, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, de Administración Especial, Servicios Especiales, personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Tarazona, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde en funciones.

16713 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de agosto de 2001, número 180, se publican las bases para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, Escala de Administración General, subescala Administrativa, por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta plaza se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torreblascopedro, 6 de agosto de 2001.—La Alcaldesa, María Jiménez Ramos.

16714 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 93, de fecha 6 de agosto, y en la Sección Provincial del «Boletín Oficial de Aragón» número 174, de fecha 31 de julio de 2001, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, reservadas a personal funcionario, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, subescala Técnica, por el sistema de oposición libre.

Una plaza de Monitor-coordinador, reservada a personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en la Sección Provincial del «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Utebo, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

16715 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución de 11 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse, en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de julio de 2001.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO**Profesores titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 27/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Alejandro Fernández Barreiro, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretaría: Doña Carmen Velasco García Profesor titular de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Vocales: Don Alfonso Murillo Villar, Catedrático de la Universidad de Burgos; doña Lucía Bernard Segarra, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña María Carmen López-Rendo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Rodríguez Ennes, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretaría: Doña Concepción Gómez Ruiz, Profesora titular de Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón López Rosa, Catedrático de la Universidad de Huelva; doña M. Esperanza Sixto Da Silva, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Javier San Juan Sanz, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

16716 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Cuerpo Docente Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y, una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 220/50/TEU de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 10 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 16 de julio de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

ANEXO**Profesores titulares de Escuela Universitaria**

PLAZA 220/50/TEU

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro José González-Trevijano Sánchez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaría: Doña Matilde de la Cámara Puig, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Juan Bautista Cano Bueso, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal segundo: Doña Ana Rodríguez Gaytán de Ayala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Rafael Lasaga Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Álvarez Conde, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Miguel Ángel Fernández Valencia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Doña Teresa Sevilla Merino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal tercero: Doña Laura Román Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

16717 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 2 de julio de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para consolidación de empleo en las Escalas de Laboratorio, Técnico Auxiliar y Personal de Oficios de esta Universidad.

Convocadas por Resolución de 2 de julio de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha, pruebas selectivas para cubrir plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, en las Escalas de Laboratorio, plazas de Técnico Auxiliar y Personal Oficios y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado ha resuelto efectuar las correcciones siguientes a dicha Resolución:

En la base 1.1:

Donde dice:

«Once plazas en la Escala de Laboratorio, Técnico Auxiliar, Grupo C. Especialidad y localidad: Química Inorgánica, Ciudad Real, código CE16LAB10».

Debe decir:

«Once plazas en la Escala de Laboratorio, Técnico Auxiliar, Grupo C. Especialidad y localidad: Química Inorgánica, Toledo, código CE16LAB10».

Donde dice:

«Dos plazas en la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Grupo D. Especialidad y localidad: Química Inorgánica, Toledo, código CE17LAB2».

Debe decir:

«Dos plazas en la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Grupo D. Especialidad y localidad: Química Inorgánica, Ciudad Real, código CE17LAB2».

Por lo que se procede a abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección, que será el indicado en el apartado 3.3 de la convocatoria mencionada, únicamente para las Escalas de Laboratorio, Técnico Auxiliar y Personal de Oficios, códigos CE16LAB10 y CE17LAB2.

En la base 3.2.3:

Donde dice:

«En el recuadro 4 "Provincia de examen", se consignará la localidad de la especialidad por la que concurren con la siguiente excepción:

Código CE17LAB2, especialidad Química Inorgánica, que con independencia de la ubicación de la plaza, el examen se efectuará en Ciudad Real.»

Debe decir:

«En el recuadro 4 "Provincia de examen", se consignará la localidad de la especialidad por la que concurren con la siguiente excepción:

Código CE16LAB10, especialidad Química Inorgánica, que con independencia de la ubicación de la plaza, el examen se efectuará en Ciudad Real.»